

## OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD

### 4709

*ORDEN de 14 de octubre de 2013, del Consejero de Salud, por la que se modifica la composición de la Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica.*

Por Orden de 29 de junio de 2012, del Consejero de Sanidad y Consumo, fueron nombrados los miembros de la Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica (COVSEDOC), de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 38/2012, de 13 de marzo, sobre historia clínica y derechos y obligaciones de pacientes y profesionales de la salud en materia de documentación clínica.

De entre los miembros, D. José Ignacio Fraile Esteban va a cesar como miembro de dicha Comisión, por lo que procede realizar su sustitución.

#### RESUELVO:

Primero.– Nombrar a D.<sup>a</sup> Encarnación San Emeterio Martínez, en representación de Atención Primaria del Ente Público Osakidetza-Servicio vasco de salud, como miembro de la Comisión de Valoración, Selección y Expurgo de Documentación Clínica, en sustitución de D. José Ignacio Fraile Esteban.

Segundo.– La presente Orden surtirá efectos el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de octubre de 2013.

El Consejero de Salud,  
JON DARPÓN SIERRA.